

Presupuesto participativo como estrategia de la gobernanza institucional. Perspectivas desde de la gestión pública local

Participatory budgeting as an institutional governance strategy. Perspectives from local public management

Grace Ximena Rivera-Yáñez¹
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí
grivera5395@pucesm.edu.ec

Juan Carlos Parra-Fonseca²
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí
jparra@pucesm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1910

V8-N3-1 (jun) 2023, pp. 232-248 | Recibido: 7 de abril de 2023 - Aceptado: 30 de abril de 2023 (2 ronda rev.)
Edición Especial

1 Economista y Magister en Economía con mención en Economía del Desarrollo, con formación y experiencia en planificación, endeudamiento público, políticas públicas, desarrollo económico, financiero y tributario en instituciones y empresas del sector privado y público. Actualmente, me desempeño como servidora pública del Gobierno Provincial de Manabí en la Coordinación General de Desarrollo Institucional.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-0112-8190>

2 Economista, con formación y experiencia en planificación, políticas públicas, desarrollo económico y financiero en instituciones y empresas públicas, organismos internacionales, organismos no gubernamentales y empresas del sector privado. Docente de programas de postgrado en asignaturas relativas a la gestión pública.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-1743-3979>

Cómo citar este artículo en norma APA:

Rivera-Yáñez, G., & Parra-Fonseca, J., (2023). Presupuesto participativo como estrategia de la gobernanza institucional. *Perspectivas desde de la gestión pública local*. 593 Digital Publisher CEIT, 8(3-1), pp. 232-248. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1910>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

El artículo presenta como propósito investigativo el identificar las principales teorías sobre la gobernanza institucional en la gestión pública local basadas en el presupuesto participativo; siendo acompañado por dos directrices estratégicas: 1.- Develar las propuestas teóricas sobre la gobernanza institucional, y 2.- Reflexionar sobre modelo de gestión pública local basado en el presupuesto participativo. La investigación se desarrolló dentro de la provincia de Manabí (Ecuador), en la que se hizo un acercamiento al Gobierno Provincial Descentralizado de la misma provincia con la intención de conocer sus impresiones sobre el presupuesto participativo, obteniéndose mediante la observación directa y revisión documental información valiosa para triangulación posterior de los datos. El diseño investigativo parte de una perspectiva cualitativa, la misma es sustentada en un enfoque es fenomenológico-interpretativo, siendo a su vez descriptiva-interpretativa, permitiendo esto último caracterizar los componentes temáticos desde una representación triangular (teorías, posturas de entrevistados y criterios propios de los investigadores), dando con ello a un proceso de comparación constante (saturación teórica). Por otro lado, se utilizó el método fenomenológico-hermenéutico con la intención de un mejor proceso de comprensión del objeto de estudio. El instrumento para recoger los datos ha sido la entrevista semiestructurada aplicada a expertos académicos e investigadores sobre el tema de la gobernanza y el presupuesto participativo, con una estrategia de análisis basada en la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2012); se obtiene como hallazgo emergente principal (categoría central) la siguiente praxis: Presupuesto participativo basado en principios de gobernanza institucional.

Palabras clave: presupuesto participativo, gobernanza institucional, gestión pública local.

ABSTRACT

The article presents as a research purpose to identify the main theories on institutional governance in local public management based on participatory budgeting; being accompanied by two strategic guidelines: 1.- Unveil the theoretical proposals on institutional governance, and 2.- Reflect on local public management model based on participatory budgeting. The research was developed within the province of Manabí (Ecuador), in which an approach was made to the Decentralized Provincial Government of the same province with the intention of knowing their impressions on the participatory budget, obtaining through direct observation and documentary review valuable information for subsequent triangulation of the data. The research design starts from a qualitative perspective, it is based on a phenomenological-interpretative approach, being in turn descriptive-interpretive, allowing the latter to characterize the thematic components from a triangular representation (theories, positions of interviewees and criteria of the researchers), thereby giving a process of constant comparison (theoretical saturation). On the other hand, the phenomenological-hermeneutic method was used with the intention of a better compression process of the object of study. The instrument to collect the data has been the semi-structured interview applied to academic experts and researchers on the topic of governance and participatory budgeting, with an analysis strategy based on Grounded Theory (Strauss and Corbin, 2012); The following practice is obtained as the main emerging finding (central category): Participatory budgeting based on principles of institutional governance.

Key words: participatory budgeting, institutional governance, local public management.

Introducción

La gobernanza institucional representa la forma en que los gobiernos (centrales o descentralizados) instrumentan las políticas públicas de una manera consensuada, en la que los intereses legítimos de la sociedad, se ven expresados en los planes sectoriales que al final son puestos en marcha por la propia institucionalidad estatal.

Lógicamente, desde la gobernanza se impulsa la participación de los principales actores de la sociedad para que realicen sus propuestas de desarrollo, y las mismas al ser aprobadas en los diferentes niveles de regulación, puedan contar con un presupuesto para su correspondiente financiamiento. Se ha comentado mucho sobre la necesaria participación de la sociedad en la formulación presupuestaria, en especial en las instancias más cercanas a los ciudadanos. El interés está centrado en que mientras más de cerca se conozcan las necesidades de las comunidades, más posibilidades existen de resolver los problemas sociales desde la situación de origen.

No cabe dudas que la propuesta de presupuesto participativo es de significación trascendental, dada la importancia de considerar la opinión y propuestas de quiénes al final serán los beneficiados o afectados por la intervención estatal. Dicha propuesta - presupuesto participativo- se alinea perfectamente con los principios de la gobernanza (participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas, consensos), en la que se procura una mantener visible cada paso que se ejecuta, así como de identificar los responsables de cada proceso, además de la oportuna estructura de actores que buscan un bien común.

Quien de alguna manera hace una retrospectiva sobre los orígenes del presupuesto participativo, Cabannes (2004), señala que se pueden considerar tres fases en su desarrollo: “una primera fase experimental inaugurada por Porto Alegre en 1989; una segunda (1997-2000) de expansión y masificación nacional en Brasil; y una tercera, a partir del 2000, de expansión internacional y de diversificación”.

A partir del año 2000, se comienza a reproducir esta experiencia en países de Latinoamérica: Venezuela, Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia. En el caso específico del Ecuador, se pueden considera como exitosas experiencias como modelos de gestión del presupuesto participativo las de los gobiernos subnacionales -emblemáticos- de Cotacachi y Nabón.

Sin dudas, el presupuesto participativo como modelo de gestión, representa un cambio en la estructura de poder, en la que el ciudadano responsable y consciente de su accionar, no sólo puede vigorizar una gestión de gobierno, sino que además fortalecer un sistema democrático que reclama mayor participación. Ahora bien, cabe mencionar las preguntas que se hacía Cunill (1995), y hoy día se mantienen vigente, y sin contestar del todo:

¿Pueden estos sistemas promover ampliamente la participación ciudadana? ¿Pueden éstas sobrevivir si no se modifican estructuralmente tales relaciones? ¿Cómo la sociedad civil, en condiciones actuales de una creciente fragmentación y desintegración social, puede incrementar su poder para presionar a favor de la democratización del Estado? (p. 9)

El sistema al que se refiere Cunill es el democrático, lo cual siempre debe busca de autoperfeccionarse, en cuanto a las relaciones se basa en las del Ciudadano-Estado, y en relación a las posibilidades de sobrevivir busca una respuesta en la que se encuentre una nueva configuración del poder. Estas preguntas, por demás reflexivas, han encontrado eco en la propia gobernanza, y más aún desde el poder más cercano a la ciudadanía, como lo son los gobiernos locales.

Los gobiernos locales tienen sus particulares, aparte de la ya subrayada en el párrafo anterior. Es el espacio natural de los ciudadanos para ejercer sus actividades cotidianas, en la que esperan contar con servicios de calidad y de un plan de desarrollo que les permita vivir de manera digna. Por ello, la ciudadanía encuentra en la participación un espacio para proponer sus

ideas, reclamos y propuestas para una mejor localidad.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2005), define lo local de la siguiente manera:

Es el espacio territorial en el cual las personas y familias viven cotidianamente utilizando sus conocimientos y habilidades y ejerciendo sus derechos. Es el territorio donde las personas se desarrollan en interacción con otras, en consecuencia, es un espacio de convivencia social. Se trata de un espacio dinámico construido socialmente, que cambia en función del desarrollo económico y social, donde las personas establecen relaciones de producción, de consumo, culturales o espirituales de manera permanente y colectiva. Lo local tiene el encanto de ser un espacio que permite el desarrollo sea organizado a una escala humana, tomando en cuenta las costumbres de identidad y cultura de sus habitantes. Es el escenario donde la gente siente el peso de lo público en íntima relación con lo privado. (p. 37)

Y si se asocia lo anteriormente expresado por el PNUD (2005), con la definición sobre presupuesto participativo dado por la ciudad de Porto Alegre (Brasil, 1989), en su página web:

El presupuesto participativo es una forma pública y transparente de poder. A través del PP el ciudadano participa de las decisiones municipales sobre el presupuesto y acompaña de dónde viene el dinero y a dónde va. Oír al ciudadano, individual o colectivamente, de forma permanente, hacer del sector público un instrumento al servicio de la mayoría de la población es el desafío que la Administración Popular asumió al crear e implantar el presupuesto participativo en 1989. (<https://prefeitura.poa.br/>)

Ambas definiciones (localidad y presupuesto participativo), representan las condiciones ideales para entender aún más la responsabilidad que tiene la gestión pública local sobre el buen uso de la participación ciudadana en los procesos de formulación presupuestaria dentro de la agenda pública local.

En el contexto de la gestión pública local, se puede considerar lo expresado por Borja y Castells (1997), al señalar que:

Es donde es posible construir espacios para la concertación ciudadana entre los sectores políticos, económicos, intelectuales, profesionales y organizaciones populares, porque es el territorio que no sólo concentra a un grupo humano y una diversidad de actividades, sino porque también es el espacio simbiótico que integra culturalmente. De ahí que se convierta en el lugar de respuestas posibles a los desafíos económicos, políticos, sociales y culturales de nuestra época. (p. 3)

En el Ecuador sus gobiernos locales están representados por los denominados Gobiernos de Administración Descentralizadas, también conocidos como GADs. Si se observa detalladamente su forma, la misma es parte de una estructura de gobernanza institucional reflejada en su Constitución Nacional (2008), en la que se destaca en uno de sus títulos:

Participación y organización del poder. En este título IV de la misma constitución se observan los niveles del poder constituido en las que se le da alcance a los fines principales del estado, sus políticas públicas y la mandato de garantizar un ejercicio de democracia directa que incluya al ciudadano en los asuntos públicos que le afecten o beneficien. (Título IV)

A todas estas, al tener mayor claridad sobre los aspectos relacionados entre sí (presupuesto participativo, gestión pública local), y con visión global sobre la gobernanza institucional determinada desde el texto de la Constitución de la República del Ecuador (2008), en ella se establece la estructura de gobernanza la cual se vincula directamente en la formulación de las políticas públicas, su estructura está expresada en el Título III: “Garantías constitucionales (Capítulo segundo: Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana) y, Título IV: Participación y organización del poder” (Capítulo primero Participación en democracia Sección tercera Participación en los diferentes niveles de gobierno).

Se puede agregar la definición sobre la gobernanza lo expresado por el Banco Mundial (2022), quien siendo su primer postulante en cuanto a una definición, la señala como “la manera en que se ejerce el poder en el manejo de los recursos económicos y sociales para el desarrollo, refiriéndose al poder de los gobiernos para definir y resolver las políticas relacionadas con el desarrollo”. (p. 12). Tal como se puede observar, existe un espacio como la gobernanza que bien puede contribuir en fortalecer al presupuesto participativo como estrategia de gestión pública para la transparencia, la rendición de cuentas, los acuerdos y una participación ciudadana mucho más focalizada en los problemas desde su origen.

Ahora bien, la gobernanza como estrategia de equilibrio del poder en la sociedad ha ganado espacio; por otro lado el presupuesto participativo ha mantenido su idea originaria de involucrar al ciudadano en los asuntos públicos (lógicamente en aquellos que buscan su anuencia a aprobación) y dar legitimidad a la gestión pública del gobierno (central o local); sin embargo, en el Ecuador, específicamente desde sus gestión pública local, ambas vertientes aún no se compenetran entre sí del todo, en la que se observa aún serias debilidades en la estructuración de una propuesta de elaboración del presupuesto participativo desde un esquema de gobernanza institucional.

Partiendo de la premisa anterior, la importancia de la presente investigación radica en revelar los principios de la gobernanza desde el espacio de la participación ciudadano, en que se busca evidenciar una mayor transparencia dentro del presupuesto participativo, en la que los acuerdos de su aprobación o legitimación por parte de los actores, no esté presente el apego político. En este sentido, los investigadores se hacen la siguiente interrogante: ¿Desde cuál constructo teórico la gobernanza institucional fortalece el modelo de gestión pública local basado en el presupuesto participativo?

Para ello, los investigadores se han formulado el siguiente propósito: Identificar las principales teorías sobre la gobernanza

institucional en la gestión pública local basadas en el presupuesto participativo; este propósito está acompañado por las directrices: 1.- Develar las propuestas teóricas sobre la gobernanza institucional, y 2.- Reflexionar sobre modelo de gestión pública local basado en el presupuesto participativo.

Marco Teórico Referencial

Gobernanza institucional. Propuestas teóricas para un nuevo constructo

Antes de dar una definición o descripción sobre la gobernanza institucional, se hace imprescindible, conocer un poco más sobre la gobernanza desde una forma semántica y con sentido de orientación hacia la mejora de los procesos dentro de la administración pública.

Retomando al Banco Mundial (1022), describe a la gobernanza como “el proceso mediante el cual los grupos estatales y no estatales interactúan para diseñar y aplicar políticas, trabajando en el marco de un conjunto de reglas formales e informales que son moldeadas por el poder”. (p.12). En posturas posteriores, el mismo Banco Mundial (2022) señala que es una “gestión imparcial y transparente de los asuntos públicos, a través de la creación de un sistema de reglas aceptadas como constitutivas de la autoridad legítima, con el objetivo de promover y valorizar valores deseados por los individuos y los grupos”. (p. 19)

De igual forma se retoma al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005), quien define a la gobernanza como “el conjunto de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones, mediante las cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y obligaciones y concilian sus diferencias” (p. 9); por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019), indica sobre la gobernanza lo siguiente:

El concepto de gobernanza hace alusión a los elementos que permiten a un conjunto de actores independientes trabajar de manera

colaborativa, complementando sus competencias, coordinando sus esfuerzos y sumando sus recursos. Estos elementos son, en algunos casos, explícitos y formales, como en el caso de las reglas de coordinación interinstitucional o de los organismos colectivos de discusión o decisión; y, en otros, son tácitos e informales, como los valores que orientan la acción de una comunidad, su capital social, las instancias informales de encuentro y diálogo entre sus integrantes. (p. 2)

Por su parte, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), aporta desde de su Carta Gestión Pública Iberoamericana para el Siglo XXI (2020), subraya que la gobernanza:

Es uno de los campos más importantes para entender las transformaciones recientes de la administración pública. En pocas palabras, hubo un gran cambio en la forma cómo los gobiernos hacen frente a las dinámicas intra e intergubernamentales y, además, a las alteraciones significativas que han ocurrido a nivel de sus relaciones con la sociedad y con el mercado. (p. 12).

Se agrega la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2014) indicando que la gobernanza es “la construcción de inteligentes regulaciones para que actores diversos se comporten de modo tal que cumplan con sus objetivos y, además, realicen tareas y participen con decisiones colectivas, de la mano con el gobierno”. (p. 96). La Comisión de las Comunidades Europeas (2001), a través del documento *La gobernanza europea - Un Libro Blanco*, resalta que la gobernanza “como las reglas, procesos y comportamientos que afectan la forma en que el poder es ejercido» pasando con prontitud a asumir que, mientras más abierto y participativo, permitirá que se rinda cuentas de una manera más eficaz”. (p. 17)

Por otro lado, se traen las impresiones de destacados investigadores y estudiosos sobre la gobernanza, en la que resaltan Aguilar (2015), quien la define como “... al conjunto de valores, instituciones, normas, creencias y tecnologías por cuyo medio, el gobierno y

la sociedad encaran los asuntos públicos de los que depende el logro de su orden social preferido y constitucionalmente establecido” (p. 21); también se encuentra Kooiman (2009) al manifestar que “la gobernanza está asociada con tres conceptos básicos: interacción, acción y estructura; caracterizado por la diversidad la complejidad y el dinamismo, que genera nuevos modos de gobernar: autogobierno gobernanza y gobernanza jerárquica, para articular procesos y estructuras con la participación del Estado, la sociedad y el mercado”. (p. 44)

Para Pollitt y Bouckaert (2011) “como el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa para gestionar los asuntos de una comunidad, incluyendo una serie compleja de instituciones, sistemas y procesos, que implica al Estado, la sociedad civil y el sector privado de un modo democrático y transparente”. (p. 56)

Desde la postura de Subirats (2009) sobre la gobernanza como paradigma, indica:

- La gobernanza implica el reconocimiento, la aceptación y la integración de la complejidad como un elemento intrínseco al proceso político. Esta complejidad motivada por la diversidad y la incertidumbre del cambio permanente conlleva que la acción de gobernar deba concebirse como un proceso de aprendizaje social en donde múltiples actores hacen sus aportaciones.
- La gobernanza implica un sistema de gobierno a través de la participación de actores diversos en el marco de redes plurales. Triple dinámica de fragmentación de responsabilidades y capacidades de gobierno: el gobierno multinivel, la transversalidad y la participación social.
- La gobernanza conlleva una posición de los poderes públicos en los procesos de gobierno, la adopción de nuevos roles y la utilización de nuevos instrumentos de gobierno. (p. 67)

Todos los anteriores son excelentes exponentes sobre la gobernanza, en la resaltan su influencia en la transferencia del poder hacia la ciudadanía y al mercado (entorno). Desde la postura de una gobernanza institucional, se puede decir que está representada en lo expresado por

Ganga, Abello y Quiroz (2014) quienes indican que la gobernanza institucional:

(...) apunta a la forma en que son organizadas y estructuradas las entidades; pero unido a ello, al modo en el cual son administradas desde el punto de vista del gobierno y su gestión; lo que implica además una preocupación especial por el diseño para establecer y manejar los nexos y relaciones con los diversos entes del entorno, es decir, con los múltiples grupos de interés. (p. 19)

Hay que agregar lo resaltado Vegas-Meléndez (2022), manifestando que:

La gobernanza institucional viene a representar un nuevo esquema de poder en la que sus participantes tienen el mismo peso dentro de su estructura, en la que se requiere una toma de decisiones validadas y consensuadas sobre asuntos de interés colectivo, en la que la agenda pública -previamente aceptada- sea priorizada según las necesidades de desarrollo, y no desde las particularidades; en la que, las soluciones sólo se orientan en la raíz del problema y no en sus consecuencias. (p. 9)

Desde la propia perspectiva de Vegas-Meléndez (2022), la gobernanza institucional admite:

- Mayor participación ciudadana en el contexto de las políticas públicas focalizadas
- Fortalece la descentralización administrativa y la desconcentración operativa, esto gracias a que las políticas públicas locales son debatidas y aprobadas en las instancias subnacionales
- Contribuye al llamado gobierno abierto; esto gracias a la apertura de los espacios digitales, y de interconexión con la ciudadanía, fortaleciendo la parte del gobierno cercano
- Garantiza que los grupos de interés se muestren como poseedores de propuestas propias a las particularidades que tiene la sociedad hoy día
- Facilita el equilibrio de poder en la toma de decisiones, mostrándose como equilibrada

- Promueve la gestión visible, competitiva y con sentido de identidad. (p. 55)

Sin dudas, partiendo de lo comentado -en trabajos anteriores- por el mismo Vegas-Meléndez (2022), la gobernanza viabiliza la:

- La participación ciudadana en espacios deliberativos pensados en redes de asociación o colaboración.
- El desarrollo de procesos que generan valor público.
- Dar visibilidad a una gestión con sentido de oportunidad para el desarrollo (p. 56)

Estos últimos autores, Ganga, Abello y Quiroz (2014) y Vegas-Meléndez (2022) resaltan la importancia del entorno y de quienes forman parte del él. Hacen ver la necesidad de identificar el rol de la institucionalidad y la propia gestión de sus funciones, todas orientadas a robustecer acuerdos y alianzas en favor de las políticas públicas y su adecuada consecución.

Gobernanza en el Ecuador

La Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), establece en su artículo 227 que la administración pública será tutelada por los “principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, descentralización, participación, transparencia y evaluación” (2008). La misma Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), orienta la forma en que se organizará la propia administración pública para dar viabilidad a los procede de participación ciudadana y por ende fortalecer el proceso de gobernanza institucional.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (Creando oportunidades, 2021-2025), apunta a que la administración pública debe estar encaminada al cumplimiento de los objetivos nacionales, garantizando la calidad de sus servicios, la transparencia, la eficiencia y la competitividad de sus prácticas administrativas. Esto está expresado en su Eje Institucional, específicamente en sus políticas:

14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el

cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.

14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.

A su vez, y de forma directa, el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2021-2025: Creando Oportunidades) señala una gobernanza colaborativa en la que se destaca lo siguiente: 1. Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales. 2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD (Gobiernos de Administración Descentralizadas), para la planificación e intervención efectiva en territorio.

Gestión pública local. Espacio idóneo para el presupuesto participativo

Con el tema de la gestión pública local, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019) reflexiona en algo que es sumamente interesante destacar, en lo que indica que los gobiernos locales se enfrentan a un desafío importante, lo cual está reflejado en que “los cambios producidos en los procesos productivos, políticos y comunicacionales requieren de decisiones y respuestas cada vez más rápidas, que maximicen los beneficios de la comunidad lo cual a su vez también demanda mayores espacios de participación y decisión” (p.44). Más adelante, la misma CEPAL (2019), indica “Se trata de superar un estilo de administración para adoptar uno de gestión y de fomentar aspectos como el liderazgo y la asociatividad, dentro de un estilo proactivo de gobierno local”. (p. 45)

En cuanto a otra perspectiva, se encuentra la de Moore (1998) quien señala que el éxito de una gestión pública local “debe ser la producción de “valor público” entendido como el valor generado por el Estado a través de la calidad de los bienes y servicios que brinda a los usuarios o población objetivo de las políticas”. (p. 9)

Para Roth (2015) la importancia radica en la agenda local, la cual según su parecer todo se basa en “una agenda en 5 ejes: democratización de la gestión pública, nuevas tecnologías de gestión (instrumentos de gobierno electrónico) gestión por resultados orientados al desarrollo, y mecanismos de gobernanza”. (p. 208)

Gestión pública local en el Ecuador

En el Ecuador sus gobiernos locales están representados por los denominados Gobiernos de Administración Descentralizadas, también conocidos como GADs. Estos forman parte de una estructura de gobernanza institucional reflejada en su Constitución Nacional (2008), definida explícitamente en su Título IV: Participación y organización del poder. En este título IV de la misma constitución se observan los niveles del poder constituido en las que se le da alcance a los fines principales del estado, sus políticas públicas y la mandato de garantizar un ejercicio de democracia directa que incluya al ciudadano en los asuntos públicos que le afecten o beneficien.

Para lo anterior, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador (COOTAD, 2010) fue establecido para cumplir con ese mandato constitucional de dar paso a una democracia directa. El Título III del COOTAD (2010), en su artículo 28, hace referencia a los nombrados Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) de la siguiente manera:

Gobiernos autónomos descentralizados.
-Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) Los de las regiones; b) Los de las provincias; e) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) Los de las parroquias rurales.

El mismo artículo 28 del COOTAD, delinea la estructura de gobernanza establecida para la formulación de políticas públicas desde la llamada descentralización profunda, en la que actores comprometidos desarrollan una agenda pública enmarcada en el cumplimiento de los postulados establecidos en la Constitución Nacional, estableciéndose así para todos los niveles del poder ejecutivo.

Para los GADS Municipales, como eje que compete en el presente estudio investigativo, el artículo 53 del COOTAD (2010) determina su naturaleza jurídica, el cual indica:

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Están integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

En el contexto de la presente investigación, se considera necesario mencionar el art. 54 el cual determina las funciones propias del GAD Municipal, en la que se destacan sus diversas atribuciones, entre ellas (vinculada a la investigación) el literal: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Este literal se refiere -de manera genérica- al impulso (desde la gestión local cantonal) de un desarrollo sustentable basada en políticas públicas que le den viabilidad, y el ejercicio de formulación de dichas políticas hoy día se ven fortalecidas en procesos de gobernanza en las que participa la sociedad y sus diferentes grupos de interés

Presupuesto participativo como estrategia de la gobernanza institucional

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2014), el presupuesto participativo

Es un dispositivo innovador en relación con el enfoque tradicional. En este marco, la esfera pública y la población transitan por un proceso participativo de deliberación, de toma de decisiones y de cogestión de una parte del presupuesto global. Los ciudadanos son los protagonistas en tanto que serán quienes definan las prioridades de obra e inversión pública para sus entornos territoriales de referencia (barrios, distritos, regiones); estas decisiones serán luego refrendadas de manera más extensiva a través del voto. Si bien existen casos a escala regional, el programa se ha implementado principalmente a nivel local.

Por su parte el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en su Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la gestión Pública (2009), señala que “la gestión pública participativa contribuye al desarrollo de los países, favoreciendo la inclusión y la cohesión social”, agregando que:

Para asegurar la debida representación social en los órganos de participación ciudadana es necesario respetar el tejido social existente y acudir a convocatorias públicas y abiertas a las organizaciones sociales. Asimismo, se propiciarán formas participativas abiertas e inclusivas que permitan la incorporación en la gestión pública de los intereses difusos y de los no organizados de la sociedad. (CLAD, 2009)

Para Esteban-Carbonell y otros (2021) consideran que el presupuesto participativo cuenta procesos y resultados. En cuanto a los procesos, estos implican en:

1) Inclusividad: a cuántos y a cuáles se da el derecho, participan y cómo de representativas son sus opiniones. 2) Deliberación: se posibilita el intercambio y formación de opiniones mediante: información suficiente y relevante (competencia) y con igualdad de oportunidades para hacerlo (imparcialidad). 3) Influencia: los participantes toman decisiones, hacen propuestas y estas se incluyen en la agenda de actuación pública. (p. 32)

Y en relación a los resultados; los mismos Esteban-Carbonell y otros (2021), subrayan:

1) Sobre las políticas públicas: un impacto positivo sobre políticas y servicios públicos (nuevas ideas, problemas desconocidos, etc.). 2) Sobre el grado de conflicto con la sociedad civil: mejora de las relaciones con la ciudadanía y/o asociaciones. 3) Sobre la cultura cívica de los participantes: propensión a participar en un futuro, empoderamiento, interés y eficacia políticas. (p. 34)

No cabe dudas que el PP, representa permite fortalecer la participación ciudadana en la planificación y definición de las inversiones del presupuesto público, así como concientizar a l propio ciudadano sobre lo valioso que es su aporte a la mejora del espacio local, mediante sus propuestas u observaciones oportunas, contribuyendo en la toma de decisiones mucho más acertadas y consensuadas

Diseño Metodológico

Para Taylor y Bodgan (1988), “el término metodología alude a la forma en que se enfoca el problema y a cómo buscamos las respuestas. Esta varía según los intereses, supuestos y propósitos de investigación” (p. 11), partiendo del propósito de la investigación su metodología está dada desde el enfoque fenomenológico-interpretativo, siendo así la presente investigación de perspectiva cualitativa.

En cuanto a la perspectiva cualitativa Vegas (2013) indica que:

La investigación cualitativa aplicada al ámbito de lo público permite que los principales sujetos o colectivos de estudios se manifiesten de la manera más pura y simple, especialmente cuando se trata la temática de la gestión pública local, además de la reflexión y la experiencia vivida por parte del investigador en la búsqueda de los datos y del ambiente que rodea a los mismos; dado que se busca entender el fenómeno y no medir las variables presentes, lo que conlleva a que la búsqueda del conocimiento se plantee

desde un esquema inductivo (de lo particular a lo general). (p. 82)

Agregando el mismo Vegas (2013), “es una forma idónea de entender que el componente epistemológico se hace presente en una investigación cualitativa de una manera muy particular, y que la misma parte del discurso generado a lo largo del tiempo, sobre la temática estudiada”. (p. 55); ahora bien, sin descuidar lo expresado por Vegas (2013) en cuanto al aspecto epistemológico, Damiani (2009) indica que la epistemología es:

El examen del saber entendido como posibilidad de poder afirmar la existencia, la naturaleza, las cualidades del objeto conocido; conocimiento como saber que se contrapone a la ignorancia, a la opinión, a la fe, al prejuicio, a la suposición infundada. La epistemología se entiende como la reflexión sistemática sobre el conocimiento, que pretende poder decir <cómo sabemos> y <qué cosa sabemos acerca del mundo>. (p. 31)

En cuanto al tipo de investigación, la misma es descriptiva-interpretativa en la que, según Arias (2012), pretende “la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p. 24). Siendo en este caso se desarrolla una caracterización sobre la gobernanza y su aporte a la herramienta presupuesto participativo, dando un proceso de interpretación. Para Arias (2012) este tipo de diseño - descriptivo-interpretativo- “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes”. (p. 31)

Se puede adelantar que la investigación contó con información aportada por tres informantes clave, cuyos cargos se encuentran dentro de distintas universidades de Latinoamérica como docentes-investigadores.

Cabe destacar que el paradigma investigativo ha sido el interpretativo, el cual según Leal (2011):

Busca indagar en el interior del sujeto, en busca de sus interpretaciones del mundo: motivaciones, significaciones, la naturaleza de sus interacciones con los demás y el ethos sociocultural circundante a través de un proceso de intercomprensión de las propias creencias, valores y reflexiones, entendiendo que el conocimiento a mano no es neutral y está matizado por las interacciones cotidianas del hablante. (p. 21)

Por otro lado, el método utilizado es el fenomenológico-hermenéutico el cual, desde lo señalado por el mismo Leal (2011):

Busca la comprensión e interpretación de las experiencias desde la subjetividad de cada individuo. Se busca develar el sentido y el significado que cada actor social construye de su realidad. La relación que se establece entre el investigador y el informante es dialéctica de construcción intersubjetiva mediada a través del lenguaje. La fenomenología busca la esencia del fenómeno, su comprensión y la hermenéutica interpretar la realidad a partir de los significados que el actor le otorga. (p. 41)

Cabe señalar lo que señala Giddens (1987), en relación a la investigación cualitativa y lo que se genera dentro de sí misma, resaltando la situación “doble hermenéutica” que se da a lo largo de su estructuración. Se da una especie de interpretación sobre lo interpretado.

Entre las técnicas de recogida de información utilizada ha sido la entrevista semiestructurada en tanto recurso de obtención de información y data fiable. Para Rusque (2007)

Consiste en una guía conversacional para conducir un intercambio de ideas con el entrevistado. No es una estrictamente una lista rígida y formal de preguntas; por el contrario, y si bien es cierto que se elabora antes del encuentro dialógico con el entrevistado, es más que todo una guía abierta centrado en uno o más

temas específicos que proporciona espacio para descubrir temáticas emergentes dentro de la misma entrevista. (p. 78)

Para Holstein y Gubriun (1995), la entrevista en profundidad: “se extiende mucho más allá de formular preguntas. Las mismas comprenden: alentar pertinencias subjetivas, apuntar posibilidades interpretativas, facilitar correcciones narrativas, sugerir perspectivas alternativas y entender diversos horizontes de significados”. (p. 55)

Cabe destacar que las personas entrevistadas, también conocidos como informante claves, han sido seleccionados de una manera intencional, cuyos criterios de selección han sido: experiencia en la temática, investigaciones desarrolladas en los últimos 10 años, propuestas viables y con éxitos dentro su ámbito académico, discurso o narrativa en prospectiva, además de lo heterogeneidad que existen entre sí, entre lo que destacan los espacios en la que se desenvuelven. Para ello, se han seleccionado tres docentes-investigadores, expertos en el área de la gobernanza.

La técnica utilizada para el análisis de información ha sido la de contenido cualitativo Esta técnica, según Arbeláez y Onrubia (2014):

Consiste en la observación de los datos y la interpretación o análisis de los mismos. *Strictu sensu*, la interpretación se reduce a la búsqueda de sentidos y significados latentes y soterrados en el discurso formal del usuario; es decir, además del sentido literal y directo de cualquier expresión lingüística, el investigador apunta al sentido solapado e indirecto en ella. Se tiene entonces un discurso ambivalente: un contenido superficial, manifiesto y directo, por un lado, y un contenido oculto, escondido, que es el foco nodal al cual el investigador social apunta. (p. 121)

Categorización e Interpretación de los Hallazgos

Tal como se ha indicado se recoge la información mediante entrevistas en profundidad, en este caso a tres académicos-investigadores

cuya finalidad es la búsqueda de un constructo teórico que permita identificar las principales teorías sobre la gobernanza institucional en la gestión pública local basadas en el presupuesto participativo.

Desde la posición de Archenti y Piovani, (2007) es oportuno indicar “que el discurso de los informantes se procesa mediante el análisis de contenido cualitativo, el cual constituye una estrategia de interpretación de textos que se realiza a través de la segmentación, agrupación y clasificación de estos” (p. 21). Así que, para cumplir con un adecuado procesamiento e interpretación de la información, es necesario cumplir con las siguientes fases: 1.- Proceso de organización del corpus discursivo; 2.- proceso de categorización de la información; 3.- interpretación de las categorías en atención a los tópicos conformadores de la entrevista y; 4.- Interpretación de macro categorías.

La investigación inicia su proceso de categorización partiendo de las indicaciones dada por Archenti y Piovani (2007), a lo que, según Martínez (2009), la categorización “consiste en sintetizar en una palabra o expresión breve y elocuente, un conjunto de información escrita para su fácil manejo posterior. Esta idea o concepto se llama categoría y constituye el auténtico dato cualitativo” (p.251). De esta forma se ordena a cada segmento de la matriz axial (tabla 1) una palabra o frase que la conceptualice de la manera más adecuada posible. Para materializar este proceso se diseña una tabla, en la que se refleja la parte discursiva de cada entrevistado. La tabla presenta cuatro columnas: la primera contiene el corpus, la segunda muestra los códigos axiales que surgen, la tercera detalla los conceptos sustantivos (semántica), y la cuarta ofrece la categoría que emergen. Es oportuno señalar que se ejecuta la categorización en atención a los tópicos estructurales de la entrevista.

Entre los elementos que han dado mucha significación al corpus discursivo, se encuentra lo expresado en la siguiente matriz axial de la tabla 1 (resumen), veamos la siguiente tabla:

Se hace oportuno, antes de develar algunos elementos resultantes (hallazgos), comentar sobre la importancia que se ha dado a la interpretación del discurso aportado por los informantes claves durante la entrevista. Para comprender un poco sobre el elemento discursivo, se hace conveniente resaltar lo expresado por Foucault (2004), quien define al discurso como “...conjunto de los enunciados que dependen de un mismo sistema de formación, y así podré hablar del discurso clínico, del discurso económico, del discurso de la historia natural, del discurso psiquiátrico...” (p. 118); lo señalado por Foucault (2004), es una muestra de que el discurso da para todo tipo de situaciones, lógicamente, con innegable nivel de formación.

Tabla 1
Categorías emergentes de la entrevista en profundidad

Códigos sustantivos	Códigos axiales	Conceptos sustantivos	Categorías
- Ejercicio de ciudadanía con responsabilidad	-Democratización, transparencia y eficiencia.	- Una gestión anclada en la planificación participativa y nuevo estilo de gestión	
-Un nuevo paradigma de participación focalizada	-Descentralización de la gobernanza	- Voluntad política y apoyo institucional de la cooperación	
- Elevar los niveles de democratización del presupuesto público	-Opinión propia para el reclamo	- Garantizar participación individual y colectiva	Presupuesto participativo basado en principios de gobernanza institucional
-Principio de autonomía ciudadana en las decisiones	- Oportunidades sociales para la inclusión	- Localidades van fortaleciendo sus capacidades	
- Participación de actores para elevar el dialogo del consenso	- Visibilidad de la gestión pública local desde la responsabilidad ciudadana	- Institucionalización y corresponsabilidad	
-Empoderamiento del ciudadano para la inclusión social	-Valor público desde el presupuesto participativo	- PP como instrumento para viabilizar una gobernanza institucional	

Fuente: A partir de las entrevistas semiestructuradas.

Estrategia de Análisis – Hallazgos Sustantivos Encontrados

La estrategia utilizada para la interpretación del discurso, ha sido la propuesta por la Teoría Fundamentada (recomendada su revisión en la Unidad de Titulación); esta estrategia facilita un poco la esquematización de la información y la construcción de los datos. Se logra ordenar los instrumentos propios de una investigación cualitativa, y que a su vez los utilizados, como ya se mencionó anteriormente ha sido a través de las entrevistas, revisión documental y la observación descriptiva.

La teoría fundamentada (TF), tiene diferentes exponentes, sin embargo, los investigadores se han focalizado en quienes son sus precursores, por ello, se recurre a Glaser (1967), quien la define de esta manera:

Es una metodología de análisis, unida a la recolección de datos, unida a una recolección de datos, que utiliza un conjunto de métodos, sistemáticamente aplicado, para generar una teoría inductiva sobre un área sustantiva. El producto de investigación final constituye una formulación teórica, o un conjunto integrado de hipótesis conceptuales, sobre el área sustantiva que es objeto de estudio. (p. 16)

Luego, y nuevamente Glaser (1992), pero esta vez acompañado de Strauss (1992), la caracterizan de la siguiente manera:

La teoría emergente a la que se refiere la Teoría Fundamentada, consiste en un conjunto de categorías, subcategorías, propiedades y dimensiones relacionadas entre sí, que dan cuenta de un fenómeno determinado, mediante un proceso de descripción, comparación y conceptualización de los datos. Las construcciones emergentes que devienen de los datos en la Teoría Fundamentada se denominan “teoría sustantiva”, dado que se refieren a la explicación de un fenómeno delimitado a un contexto particular. La teoría sustantiva es aquella que se desarrolla a partir de un área de investigación empírica particular como por ejemplo el cuidado de los pacientes, la delincuencia, el trabajo, etc. (Glaser y Strauss, 1992, p. 34)

En investigaciones posteriores, Strauss y Corbin (2012) proponen elementos diferenciadores a lo dicho por Glaser & Strauss (1992), en la que resaltan la conveniencia de ejecutar una triangulación durante la propia saturación teórica, destacándose una (utilizada en esta investigación) fase *relacional*, cuya ejecución se da en dos fases de codificación: 1.- “codificación axial” y, 2.- “codificación selectiva”. Estos autores, Strauss y Corbin (2012), asumen oportuno “una codificación axial es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones”. (p. 27)

Siguiendo con Strauss & Corbin (2002), indican que una codificación selectiva:

Es un proceso en el cual todas las categorías emergentes se integran dentro de un esquema conceptual, en torno a una categoría central o nuclear. La categoría central tiene un importante poder analítico, dado que permite reunir las categorías para formar un todo explicativo al tiempo que permite informar acerca de la variación entre las categorías. (p. 29)

Ambos, Strauss y Corbin (2002), sostienen el hecho de “utilizar una matriz condicional consecucional como estrategia para profundizar en las relaciones entre las condiciones/ consecuencias micro y macro, de tal modo que pueda explicarse cómo el entrecruzamiento de las condiciones y consecuencias crean los contextos para la acción/interacción”. (p. 37)

El utilizar la Teoría Fundamentada como estrategia de análisis ha permitido el contraste de los llamados “códigos in vivo” que se describen en su dinámica, facilitando el proceso de categorización desde los datos emergentes e interpretados. La Teoría Fundamentada, base principal en la que la investigación sostiene su interpretación, es por la que Strauss y Corbin (2012) han propuesto. En la tabla 1, se pudo revisar (resumen) los componentes más reveladores del discurso de los entrevistados, cuya contribución tiene un carácter sustantivo

en cada intervención, lo cual contribuye en el conocimiento de los investigadores.

En resumen, el proceso de análisis de datos en la a través de esta estrategia (Teoría Fundamentada) se desarrolla en dos fases: la descriptiva y la fase relacional. Cada una de estas fases se particulariza por un proceso único de codificación que teoriza los procedimientos y la lógica para esquematizar y sistematizar los datos, organizarlos, sintetizarlos, conceptualizarlos y relacionarlos.

A su vez, la investigación utilizó el método hermenéutico como herramienta de interpretación, a la que Gadamer (2001) contribuyó con su idea, en la que se debe procurar entender, comprender e interpretar el discurso de los entrevistados, agregando a quienes han sido los impulsores de la teoría desde su postura originaria, por ello: “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de los expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado” (p. 18). Estas orientaciones llevaron a los siguientes conceptos sustantivos:

- 1.- Una gestión anclada en la planificación participativa y nuevo estilo de gestión,
- 2.- Voluntad política y apoyo institucional de la cooperación,
- 3.- Garantizar participación individual y colectiva,
- 4.- Localidades van fortaleciendo sus capacidades,
- 5.- Institucionalización y corresponsabilidad,
- y 6.- PP como instrumento para viabilizar una gobernanza institucional. (ver tabla 1: matriz axial)

Los elementos sustantivos anteriores han dado como hallazgo emergente principal (categoría central) la siguiente praxis: ***Presupuesto participativo basado en principios de gobernanza institucional.*** Mediante esta propuesta, y que se espera su acogida dentro de las instituciones públicas ecuatorianas, en especial los gobiernos descentralizados, dado su alto contenido en cuanto a la idea principal de la gobernanza institucional, que no es más que cumplir con los principios que

la sostienen, como son la transparencia de los procesos, con o sin incidencia presupuestaria; la rendición de cuentas como instrumento de gestión responsable y con resultados visibles; participación ciudadana focalizada, que no es más que una corresponsabilidad asumida por la sociedad desde la especificación de los puntos de la agenda pública, y el consenso que se debe dar en las acciones que buscan el bien común y de orden legítimo.

Todo gobierno descentralizado debe hacer énfasis en la participación ciudadana, su cercanía con el ciudadano y comunidades es una ventaja para conocer sus necesidades, demandas y problemas estructurales; por ello, instrumentar el presupuesto participativo no es suficiente, también se debe configurar una estructura de gobernanza que viabilice la participación de todos los sectores, y no sólo los convenientes para la gestión de gobierno. Cada sector tiene algo importante que aportar al desarrollo, su identificación e invitación, es un rol de la gestión de gobierno.

Reflexiones Finales

Tal como se ha dejado entrever, la investigación, es de enfoque cualitativo. Contó con un propósito investigativo y dos directrices específicas que dan soporte al mismo propósito. La perspectiva, de igual forma comentada fenomenológica-interpretativa-descriptiva; ante ello, la investigación no cuenta con aspectos conclusivos, únicamente reflexivos, ya comenzados a darse en este apartado, y tampoco se dan recomendaciones.

La investigación ha cumplido con el alcance de la línea de investigación: gobernanza institucional, propia del Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, siendo el trabajo investigativo una oportunidad para el debate y fortalecimiento no sólo de la línea de investigación, sino también para la apertura de otros temas de similar connotación.

Se ha desarrollado un estado del arte y una metodología basada en el propósito

mismo de la investigación, con una estrategia de análisis que permite la posibilidad de generar un nuevo constructo tanto teórico como metodológico, desde las perspectivas propias de las temáticas abordadas; esto producto de una técnica denominada comparación constante: saturación teórica, triangulación de posturas y categorización de los códigos axiales. Acá el aporte de la Teoría Fundamentada, propuesta por Strauss y Glaser (2012), permite que los hallazgos encontrados sean teorizados desde la propia categorización.

No cabe dudas que este trabajo investigativo es una valiosa contribución para los gobiernos locales, también denominados GADs en el Ecuador, y que su revisión detallada les dará elementos que contribuirán en mejorar sus distintas funciones, en especial la de la formulación presupuestaria, en la que la ciudadanía debe contribuir con sus ideas y aportes, expresión de sus demandas y necesidades, de una manera directa y sin color político, por ello, la gobernanza pretende ese encuentro entre actores que compaginan con el desarrollo armónico y en concordancia con los intereses sectoriales.

El principal hallazgo, representada en la matriz axial como categoría central, y presentada como propuesta de buena praxis dentro de la gestión pública local, ha sido denominada: ***Presupuesto participativo basado en principios de gobernanza institucional***. Esta propuesta permite que los gobiernos locales identifiquen la importancia de contar una estructurada focalizada en las demandas sociales de una manera autóctona y sin sesgo político, su instrumentación da espacios a nuevos actores y una nueva configuración del poder en la toma de decisiones, el cual parte desde la participación de los ciudadanos de una manera mucho más sectorizada, incluso mucho más experta en los temas a discutir en la agenda pública.

La aplicabilidad de la gobernanza institucional está implícitamente enmarcada en la Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), además de encontrarse dentro del Plan Nacional de Desarrollo (Creando

Oportunidades 2021-2025), en la que se presenta como gobernanza colaborativa.

La investigación culmina su recorrido.

Referencias bibliográficas

- Aguilar V., L. (2015). Gobernanza y gestión pública. En línea: https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/Aguilar_villanueva_gobernanza_y_gestionTC.pdf
- Arbeláez, M., y Onrubia, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(23), 14-31 <https://revistas.ucm.edu.co/index.php/revista/article/download/5/17>
- Archenti, N., y Piovani, J. (2007). Los debates metodológicos contemporáneos. En A., Marradi, Archenti, N. y J. Piovani. *Metodología de las ciencias sociales*. Emecé.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. (6ta ed.). Episteme.
- Banco Mundial (2022). La gobernanza mundial. Informe 2020. <https://www.bancomundial.org/es>
- Borja j., y Castells M., (2018). Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información. EURE. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71611998007300008>. En línea: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_artext&pid=S0250-71611998007300008
- Cabannes, Y. (2004). Presupuestos Participativos: Marco conceptual y análisis de su contribución a la Gobernanza Urbana y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Documento Conceptual. Quito, Ecuador. <https://www.redalyc.org/pdf/324/32419207004.pdf>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2020). *Carta Gestión Pública Iberoamericana para el Siglo XXI*. Documentos del CLAD:

- Consensos y Declaraciones. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-de-Innovacion-10-2020.pdf>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Documentos del CLAD: Consensos y Declaraciones. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador COOTAD (2010). Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010. Estado: Vigente En línea: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019). *La gobernanza en América Latina*. Documentos de la CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/gobernanza_multi-nivel_v5_vl.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2014). *Notas sobre la teoría de la empresa pública de servicios de infraestructura y su regulación*. Documentos de la CEPAL.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001). *La gobernanza europea - Un Libro Blanco*. Comunicación de la Comisión. [COM. 428 final - Diario Oficial C 287 de 12.10.2001]. <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/white-paper-on-governance.html>
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Cunill, N. (1995). Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social. Revista CLAD Nro. 2 2017. En línea: http://sitp.pichincha.gob.ec/repositorio/disenio_paginas/archivos/Repensando%20lo%20p%C3%BAblico%20a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20sociedad.pdf
- Damiani, L.F. (2009). *Epistemología y ciencia en la modernidad*. Universidad Centra de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca-EBUC, ediciones FaCES-UCV.
- Esteban-Carbonell E.; Romero-Martín S.; Tomás-del Río E. & Gómez-Quintero J. (2021). El reto de evaluar los Presupuestos Participativos: revisión de modelos... y planteamiento de una propuesta sintética. Revista del CLAD Reforma y Democracia, No. 80, Jul. 2021, pp. 41-72, ISSN 1315-2378. <https://clad.org/wp-content/uploads/2022/05/080-02-ER.pdf>
- Foucault, M. (2004). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Edit. Alianza, Madrid.
- Gadamer H. G. (2001). *Fundamentos de la hermenéutica*. Siglo XX Editores.
- Ganga-Conteras, F. Abello, J. y Quiroz, J. (2014). *Gobernanza universitaria: una mirada histórica y conceptual*. En libro. *Gobernanza Universitaria: aproximaciones teóricas y empíricas*. ISSN 978-956-8709-63-1. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n17/a18v39n17p09.pdf>
- Glaser, B. (1992). *Basic of Grounded Theory Analysis: Emergence vs Forcing*. Edit. Sociology Press.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative*. Edit. Aldine de Gruyter.
- Giddens, A. (1967 [1993]). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu. (PDF) *Mundo de la vida, comprensión y acción intersubjetiva en la sociología fenomenológica de Alfred Schütz*. https://www.researchgate.net/publication/272755386_Mundo_de_la_vida_compreension_y_accion_intersubjetiva_en_la_sociologia_fenomenologica_de_Alfred_Schutz

- Holstein, J. A.; Gubrium, J. F. (1995). *The active interview*. Thousand Oaks (CA). Edit. Sage
- Kooiman (2017). Modelo de gobernanza interactiva. *Revista Territorios y regionalismos*. <http://revistasacademicas.udec.cl/index.php/rtr/article/view/1360>
- Leal, J. (2011). *La autonomía del sujeto investigador y la metodología de investigación*. (3era ed.). *Signos*
- Moore, H. M. (1998). Gestión estratégica y creación de valor en el sector público. Paidós (Ed.). En línea: <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1457/La%20gestio%CC%81n%20pu%CC%81blica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2014). *Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública. Reforma administrativa a la mejora continua*. <https://www.oecd.org/gov/PGR%20Spain%20Resumen%20Ejecutivo.pdf>
- Pollitt, C. y Bouckaert, G. (2011). *Public Management Reform: A Comparative Analysis of Public Management, Governance and the Neo-Weberian State* (Tercera edición). Edit. Oxford University Press.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2021). Plan de Creación de Oportunidades. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005). *La democracia de ciudadanía: Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina*. <https://controlatugobierno.com/bibliografia/la-democracia-de-ciudadania-una-agenda-para-la-construccion-de-ciudadania-en-america-latina-pnud/>
- Roth, A. (2015). Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aurora. En línea: <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1457/La%20gestio%CC%81n%20pu%CC%81blica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rusque, A. (2007). *De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa*. Vadell Hermanos.
- Strauss A, y Corbin J. (2012). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Taylor S.J. y Bodgan R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Editorial PAIDOS.
- Vegas-Meléndez H., y Solorzano Calero M. (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. *Revistas 593 Publisher*. Sep 30, 2022. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1448
- Vegas-Meléndez H. (2013). Investigación cualitativa para el abordaje de la gestión pública local. *Revista Observatorio Laboral Revista Venezolana*, Vol. 6, N° 11. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/lainet/lainetv6n11/art04.pdf>
- Subirats, J. (2009) “Gobernanza y educación”, en *Educación y vida urbana, 20 años de ciudades educadoras*. Asociación internacional de Ciudades Educadoras.